No. de Proceso de Selección	DC-SA-SIE-023-2024
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

DATOS DEL CONTRATO

Tipo de contrato	Contrato de Compraventa							
No.	202400001063 del 11 de diciembre de 2024							
Contratista	**GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S.**							
Clase de persona	PN		PJ	X	UT		C	
Representante legal	**JULIO GIOVANNY JURADO SANABRIA**							
Objeto del Contrato	FORTALECER LAS CAPACIDADES Y ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (PAI, ETV, ZOONOSIS Y MICOBACTERIAS).							
Valor inicial del contrato	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($199.398.920) moneda legal.							
Valor final del contrato	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($199.398.920) moneda legal.							
Plazo Contrato Inicial	QUINCE (15) DIAS.							
Plazo final del contrato	QUINCE (15) DIAS.							
Interventor	N/A							
Plazo del Contrato	QUINCE (15) DIAS.		F/Inicio	12/12/2024	F/Terminación normal		23/12/2024	

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

	Nº	FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA	VALOR
CDP Local	2024091891	16/09/2024	2024	$177.631.866,00
CDP Local	2024112286	08/11/2024	2024	$21.813.980,00
RP Local	2024125187	12/12/2024	2024	$177.631.866,00
RP Local	2024125188	12/12/2024	2024	$21.767.054,00

Entre los suscritos a saber, **LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.628.636 expedida en Santa Marta - Magdalena, mayor de edad y vecino de esta ciudad, obrando como Gobernador del Departamento del Caquetá, tal como lo acredita la Credencial E28 de la Registraduría del Estado Civil de fecha 4 de noviembre de 2023 y Acta de Posesión No.019 del 27 de diciembre de 2023, en uso de sus facultades y actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá con NIT 800.091.594-4, quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denomina CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **JULIO GIOVANNY JURADO SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.515.723 expedida en Florencia-Caquetá, actuando en representación de **GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S.,** identificado con nit No. 900.756.366-1, ,en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente acta de liquidación al contrato de compraventa No. 202400001063 del 11 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Resumen de la ejecución

El 11 de diciembre de 2024, el Departamento del Caquetá y Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S celebraron Contrato de Compraventa No. 202400001063, cuyo objeto es FORTALECER LAS CAPACIDADES Y ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (PAI, ETV, ZOONOSIS Y MICOBACTERIAS), por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($199.398.920) moneda legal, con un plazo de ejecución de 15 días.

Que el día 12 de diciembre de 2024, las partes suscribieron acta de inicio del contrato de compraventa No. 202400001063.

Que por medio de memorando No. 668, el día 10 de diciembre de 2024, se designó como supervisor del contrato a LORENA LOZANO ORREGO, identificada con cédula de

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

ciudadanía No. 66.882.471 expedida en Florida-Valle, Directora Técnica De Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental- Caquetá

Que, según certificado de recibido a satisfacción de fecha 23/12/2024 la supervisora **LORENA LOZANO ORREGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.882.471 expedida en Florida-Valle, certifica el cumplimiento con la ejecución de todas obligaciones contractuales, ejecutando un porcentaje total del 100% del contrato de compraventa No. 202400001063 del 11 de diciembre de 2024.

La ejecución Presupuestal del contrato de compraventa No. 202400001063 del 11 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido por la supervisora en su informe final, fue la siguiente:

2. Estado jurídico

a. Garantías del contrato

PÓLIZA No.	560 47 994000185348, ANEXO 0	**Fecha De Expedición**	11/12/2024
Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Nit.	860.524.654-6		
Datos del Tomador	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S		
Asegurado	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4		
Beneficiario	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento del contrato	10/12/2024 hasta 30/06/2025		$39.879.784.00
Calidad del Bien	10/12/2024 hasta 30/06/2025		$39.879.784.00
Seriedad de la Oferta	05/12/2024 hasta 05/03/2025		$19.939.892.00

b. Modificaciones contractuales

No se realizaron modificaciones al contrato.

c. Trámites de incumplimiento

No se tramitaron incumplimientos.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

d. Reclamaciones de terceros

No se efectuaron reclamaciones de terceros.

e. Reclamaciones del contratista por eventos de desequilibrio

El contratista no presentó reclamaciones pretendiendo restablecimiento del equilibrio financiero del contrato.

f. Aportes al SGSS

NOMBRE	PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES
GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S.	9477298364	14/11/2024	NOVIEMBRE
GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S.	9478727160	10/12/2024	DICIEMBRE

3. Estado técnico

a. Resumen ejecución técnica

1. En mi calidad de SUPERVISORA, me permito realizar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PAGO ÚNICO** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

 En cumplimiento del objeto del contrato me permito certificar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

 a) Entregar en calidad de venta a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá los elementos impresos solicitados, con las características técnicas exigidas en el ***Anexo No. 1 "Ficha Técnica"***.

 b) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y demás especificaciones establecidas por la entidad en los Estudios Previos y ficha técnica anexa al presente proceso.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488.
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

c) Entregar los elementos impresos en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.

d) Garantizar que los elementos que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento, de igual manera asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.

e) Permitir al supervisor del contrato o al funcionario técnico que este delegue, realizar la revisión y el correcto funcionamiento de los equipos durante la entrega.

f) En caso de presentarse durante la entrega y revisión de los elementos contratados, o en su utilización algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de tos mismos en las condiciones técnicas establecidas en el contrato.

g) El contratista se obliga a justificar mediante escrito la demora que se llegue a presentar para la entrega en óptimas condiciones los equipos y elementos contratados.

h) Informar al Departamento dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Departamento. En caso de presentarse reclamación por parte del Departamento que verse sobre la garantía de alguno o algunos de los equipos o elementos materia de contratación, mientras se surte el proceso de garantía, el contratista deberá hacer entrega en calidad de préstamo al departamento equipos de iguales características mientras se tramite la garantía.

i) Atender las consultas realizadas por el supervisor del contrato sobre el funcionamiento de los elementos impresos, ya sea vía telefónica o

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

vía correo electrónico.

j) Mantener el precio ofrecido durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

k) Reponer durante el tiempo que dure la garantía, los elementos y/o dispositivos defectuosos, incluidos cualquier desplazamiento del personal técnico del proveedor sin generar costo alguno.

l) Proporcionar soporte técnico por medio de correo electrónico y teléfono de apoyo durante el contrato.

m) Mantener las coberturas de las garantías exigidas en cuanto a vigencia y monto de cada uno de los amparos exigidos.

Ítem	Descripción	U/M	CANT.	Valor Unitario	IVA	Valor total Sin IVA Incluido
SALUD AMBIENTAL						
1	PENDON TIPO ARAÑA Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución según modelo Material: Estructura Metálica y Banner 13 oz. (De 2mts x 1 mt) Acabados: Ojáleles	UNIDAD	20	281.240	1.068.712	5.624.800
2	CARTILLA ABC Cartilla a impresión 1/2 carta en propalcote de 150 g full color, con caratula impresa full color en propalcote de 240g con plastificado en dry brillante. Impresión de 15 paginas	UNIDAD	2.500	1.269	602.775	3.172.500
PAI						
3	Pendon tipo araña Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución según modelo Material: Estructura Metálica y Banner 13 oz. Acabados: Ojáleles	UNIDAD	5	281.240	267.178	1.406.200
4	Kit Aprendiendo de las vacunas Cada Kit contiene: 1 Tula deportiva impermeable con logos estampados 1 Cartilla para colorear 25*15 cm, papel y pasta plastificada color 12 HOJAS 1 TINTA 1 caja de colores por 12 unidades	UNIDAD	500	34.034	3.233.230	17.017.000

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

5	Plegable importancia de las Vacunas Plegable Tamaño: 21 x 28 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos.	UNIDAD	2.000	1.626	617.880	3.252.000
6	Agendas Ecologica Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI Alto:14.5 cms Ancho 9.5 cms Material Cartón Reciclado Tipo De Impresión Impresión Tampografía Tinta Plástica Impresión en Screen Área De Impresión (El Arte Se Adecua A Esta Area, Si Requiere Un Tamaño Especial Por Favor Especifiquelo En El Correo) Agenda: 80 x 12 mm - 40 x 50 mm - Esfero: 80 x 7 mm - 70 x 7 mm \| Imnpresión en Screen 70 x 45 mm - 50 x 60 mm	UNIDAD	450	26.975	2.306.362,50	12.138.750
ETV - ZOONOSIS						
7	Pendon tipo araña Pendon informativo de ETV Y ZOONOSIS para disponer en las carpas y demás actividades de IEC realizadas. 1. Pendón "saquele la roja al dengue" 2. Pendón campaña "enfermedades ETV Y ZOONOSIS" 3. Pendón campaña vacunaciòn canina y felina Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución según modelo Material: Estructura Metálica y Banner 13 oz. Acabados: Ojáleles	UNIDAD	20	281.240	1.068.712	5.624.800
8	Plegable tema "prevenciòn de la leptospirosis y de acidentes ofidicos" Plegable Tamaño: 34 x 20 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos.	UNIDAD	6.000	1.618	1.844.520	9.708.000
9	Plegable tema "Aedes aegypti" Plegable Tamaño: 34 x 20 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos.	UNIDAD	7.000	1.618	2.151.940	11.326.000
10	Plegable Enfermedad de Chagas Plegable Tamaño: 34 x 20 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos.	UNIDAD	5.000	1.618	1.537.100	8.090.000
11	Plegable Malaria Plegable Tamaño: 34 x 20 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos.	UNIDAD	5.000	1.618	1.537.100	8.090.000

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

12	Plegable Leishmaniasis Plegable Tamaño: 34 x 20 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos.	UNIDAD	5.500	1.618	1.690.810	8.899.000
13	Plegable Prevenciòn y control de la Rabia Urbana Plegable Tamaño: 34 x 20 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos.	UNIDAD	7.000	1.618	2.151.940	11.326.000
14	Plegable Fiebre Amarilla Plegable Tamaño: 34 x 20 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos.	UNIDAD	7.000	1.618	2.151.940	11.326.000
15	Stickers viviendas saquele la roja al dengue Stickers medidas 10x10 cm - papel auto adhesivo	UNIDAD	20.000	218	828.400	4.360.000
16	Tarjeta "SAQUELE LA ROJA AL DENGUE" Tarjeta 5x9 cm plastificada	UNIDAD	20.000	134,36	510.575,21	2.687.237,94
17	Cartilla "Desde mi colegio le saco la roja al dengue" Cartilla informativa tamaño carta de 15 hojas aproximadamente para colorear tema: "saquele la roja al dengue" largo 21 cm- ancho 13 cm.	UNIDAD	15.000	1.618	4.611.300	24.270.000
18	Carnès de vacunaciòn caninos y felinos tamaño 11x7,5 cm	UNIDAD	30.000	214	1.219.799,94	6.419.999,70
19	Formato de seguimiento al paciente con Malaria Talonario tamaño carta	UNIDAD	10	33.824	64.265,60	338.240
20	Formato de seguimiento al paciente con Leishmaniasis Talonario tamaño carta	UNIDAD	20	28.728	109.166,40	574.560
21	Cartilla "tenencia responsable de animales de compañia" Cartilla informativa tamaño carta de 12 hojas aproximadamente para colorear tema: "tenencia responsable de aniamles de compañía " largo 21 cm- ancho 13 cm.	UNIDAD	4.850	1.269	1.169.383,50	6.154.650
22	Formato de Fumigacion talonario Talonario tamaño carta	UNIDAD	20	34.034	129.329,20	680.680
23	Libretas -Mini (ayuda educativa de leishmaniasis, Dengue, Malaria, Chagas, fiebre amarilla APTR) Libretas mini informativas componente clinico con: Algoritmos y tratamiento tamaño-media carta 12 HOJAS IMPRESAS A 1 TINTA	UNIDAD	500	9.000	855.000	4.500.000

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

24	Formato de seguimiento al paciente con Dengue Talonario tamaño carta	UNIDAD	20	28.785	109.383	575.700

b. Porcentaje de ejecución

El porcentaje de ejecución del contrato es del 100%

4. Estado financiero

a. Estado financiero general

Valor inicial	$199.398.920
Adiciones	N/A
Valor final	$199.398.920
Valor total ejecutado	$199.398.920
Valor sin ejecutar	N/A
Valor a pagar	$199.398.920
Saldo pendiente de pago	**$0**

b. Trazabilidad de pagos

Fecha	Concepto	Valor a pagar
PENDIENTE DE PAGO	UNICO PAGO	$199.398.920

5. Consideraciones

En voces del Consejo de Estado "la liquidación del contrato es un corte de cuentas final, que se lleva a cabo para determinar el resultado económico definitivo de la ejecución contractual, establecer el grado de cumplimiento de las prestaciones a cargo de las partes, definir quién le debe a quién y cuánto, y de esta forma ellas puedan declararse a paz y salvo, extinguiendo de manera definitiva la relación contractual. Dada su finalidad, es requisito indispensable para la liquidación, que el contrato se haya terminado, por cualquiera de las causas que pueden dar lugar a su finalización, como cumplimiento del plazo pactado, terminación de común acuerdo o unilateral, declaratoria de caducidad, culminación del objeto del contrato, etc.; dicho en otras palabras, es a partir de la

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

terminación del contrato, cuando empieza la etapa de liquidación, que deberá llevarse a cabo"[1].

De ahí que, el Consejo de Estado la reconoce como negocio jurídico, significa esto que se orienta del principio de autonomía de la voluntad; y le es aplicable lo dispuesto en el artículo 1.602 del Código Civil Colombiano que establece que "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

De otra parte, se tiene que, como el plazo de ejecución expiró el 23 de diciembre de 2024, como establece la jurisprudencia de la Corporación de cierre de lo Contencioso Administrativo:

> Por lo anterior, considerando las pautas de interpretación restrictiva de los términos de caducidad, y de favorabilidad bajo los principios pro homine, pro actione y pro damato, la Sala recoge parcialmente su jurisprudencia para establecer una forma unificada que: en el evento en que la liquidación bilateral del contrato se haya practicado luego de vencido el término pactado o supletorio (de 4 meses) para su adopción por mutuo acuerdo y del período (de 2 meses) en que la administración es habilitada para proferirla unilateralmente, pero dentro de los dos (2) años posteriores al vencimiento del plazo para la liquidación unilateral, el conteo del término de caducidad del medio de control de controversias contractuales debe iniciar a partir del día siguiente al de la firma del acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato, conforme al ap. iii del literal j[2].

En esa misma línea de pensamiento, ha dicho Colombia Compra Eficiente: "Es importante precisar, que el trámite de liquidación que se realice por fuera de los términos legales para efectuarla por mutuo acuerdo o unilateralmente es ilegal por falta de competencia de la Entidad Estatal para realizarla, así como la petición de liquidación judicial presentada por fuera de los términos previstos en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por vencimiento del término de caducidad"[3].

Súmese, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, esta actuación es obligatoria pues se trata de una norma impositiva de la que se lee:

[1] CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A. Consejera ponente: MARÍA ADRIANA MARÍN. Bogotá, D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Radicación: 25000232600020100097501 (47774)

[2] SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA – SALA PLENA. CONSEJERO PONENTE: JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS. Bogotá D.C., primero (1) de agosto de dos mil diecinueve (2019). Referencia: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Radicación: 05001-23-33-000-2018-00342-01 (62009)

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_liquidacion_procesos.pdf

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

ARTÍCULO 60. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN. <Artículo modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> **Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación**.

También en esta etapa **las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar**.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para lo de nuestro interés en la presente liquidación, huelga destacar, de una parte, el carácter obligatorio de la liquidación, y de otra, la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad en ella, máxime que es la oportunidad para llegar a acuerdos, conciliaciones y transacciones.

a. Salvedades del contratista

No se dejan salvedades por parte del contratista.

b. Salvedades de la entidad

No se dejan salvedades por parte de la entidad.

De conformidad con lo expuesto, las partes:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Compraventa No. 202400001063 del 11 de diciembre de 2024, cuyo objeto es FORTALECER LAS CAPACIDADES Y ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (PAI, ETV, ZOONOSIS Y MICOBACTERIAS)", celebrado entre el Departamento del Caquetá y GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S, con NIT 900.756.366-1, sin salvedades de las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato al momento de la liquidación, es el siguiente:

Valor inicial	$199.398.920
Adiciones	N/A
Valor final	$199.398.920
Valor total ejecutado	$199.398.920
Valor sin ejecutar	N/A
Valor pagado	$0
Saldo pendiente de pago	**$199.398.920**

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de la supervisión y en esta liquidación, existe un saldo final a favor del CONTRATISTA por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($199.398.920) por tanto, las partes se declaran a paz y salvo una vez se realice el pago.

CLÁUSULA CUARTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA QUINTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifican que han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones de la supervisión, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en Florencia-Caquetá, el diez (10) de febrero de 2025

Por el Departamento	Por el Contratista
LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR Gobernador del Departamento del Caquetá	MUNDO VERDE GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT 900 756 366-1 JULIO GIOVANNY JURADO SANABRIA R/L GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S.

Por el supervisor
LORENA LOZANO ORREGO Directora Técnica Salud Pública

Proyectó:
Laura Rivera Cedeño
Abogada Contratista DTC.

Revisó y Aprobó:
Angy Carolina Rojas Rivas
Directora Técnica de Contratación

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia